

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0014678/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad; en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Pablo **DALMASSO (Legajo 38.493)**; en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) - código. 119-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2013**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod., justificándole las inasistencias en idénticas funciones a partir del **01-04-2013** y hasta el día de ayer.-

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo (Dr. P. Dalmasso) se mantenga de licencia y no mas allá **30-09-2013**, al Dr. Aurelian **GASNIER (Legajo 48.134)**; en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Departamento de Fisicoquímica, **en reemplazo del Dr. Pablo Dalmasso**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2013** y hasta el día de ayer.-

ARTICULO 3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0014678/2013

//2

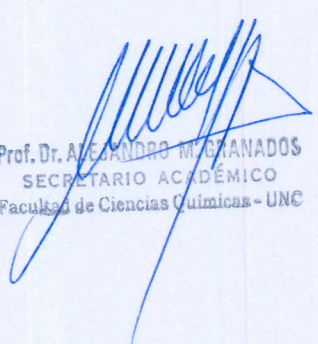
ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

270




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC